



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sr Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 368-2013-MDS

Socabaya, 26 de Agosto del 2013

VISTOS: Lo tratado en Sesión Ordinaria de Sesión de Concejo N° 016-2013-MDS de fecha 23 de agosto del 2013, Informe N° 052-2013-A/-GM-GA emitido por la Gerencia de Administración; y

Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con el artículo 49 de la Directiva N° 001-2007-EF/7715, Sub Capítulo II sobre designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, establece que los responsables del manejo de cuentas bancarias deber ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero.

Que, mediante Informe N° 052-2013-A/-GM-GA emitido por la Gerencia de Administración, se pone de conocimiento que al continuar asumiendo la jefatura de la Unidad de Tesorería la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco es necesario ratificarla como funcionario responsable del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad, así como a los demás funcionarios responsables del manejo de dichas cuentas.

Que, en Sesión de Concejo del visto, el pleno del Concejo Municipal, ratificó a los Funcionarios Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, vigente a partir de la fecha en que se llevó a cabo la referida Sesión de Concejo.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a los Funcionarios Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, conforme al siguiente detalle:

TITULARÉS:

CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga Gerente de Administración
 CPC. Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco Tesorera

SUPLENTES:

Señor Willy Raúl Portilla Valdivia Gerente de Desarrollo Económico
 Lic. Ruth Soledad Torres Gómez Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se cumpla con notificar a los interesados y demás áreas correspondientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine O. Chavez Bernaldes
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Ing. Walber

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
 La Fedataria que suscribe DA FE que la copia
 fotostática que antecede es igual a su original el que he
 tenido a la vista. 26, AGO. 2013
 Socabaya

Sr. Jose Luis

